

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT; plaza de Cort, número 58, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de éna franco el porte.

ESPAÑA.

VERDADERA HISTORIA

DE LAS

OCURRENCIAS EN MADRID DE 1854.

(Conclusion.)

Miércoles 19 de julio. Hasta las cinco y cuarto de la mañana no se oyeron los primeros tiros en las inmediaciones de la plaza Mayor y la de Isabel II. En la de Oriente se colocaron 10 piezas de artillería para resguardar el palacio. Los agentes de policía disfrazados con blusa ó chaqueta, se apoderaron de algunos balcones; y lo mismo parece que hicieron algunos guardias civiles, en casas que hacían esquina á las avenidas de la calle y plaza Mayor; de manera que ya no se distinguía el amigo del enemigo, y las calles solitarias y los vecinos aislados obraban maquiñalmente, pero sin poder salir de sus habitaciones ni calles.

A las diez de la mañana seguían los tiros, y en muchas calles y plazas se hicieron barricadas y zanjas y se subieron piedras y colchones á los balcones: el pueblo cogió en la calle Ancha de San Bernardo un carro de municiones. A las once y media se sintió un vivísimo fuego hacia la plaza Mayor: varios pelotones de paisanos fueron á desarmar á los guardas y carabineros de las puertas, y lo consiguieron.

En el Prado había situada caballería é infantería del gobierno. Jamás en mas terrible estado se vió población alguna; y eso que ni robos ni saqueos hubo ni por unos ni por otros. Formáronse barricadas en la calle de la Montera, y el pueblo se posesionó de la torre de San Luis, colocándolo en ella una bandera roja. Fué desarmada la guardia civil del Tesoro público, calle de la Salud.

Con carros, y coches se forman barricadas en distintos puntos, y tambien con las empalizadas de las obras públicas.

A las cinco de la tarde entró un cuerpo de tropas por la puerta del Sol con culatas arriba. En este día habrán muerto sobre 50 entre todos.

A las seis se dió orden de retirar las tropas del Principal á sus cuarteles y quedó cerrado. Suspendióse todo fuego.

A las siete solo quedaban por rendir los municipales de los balcones de la calle de Ciudad Rodrigo y Platerías y los del Teatro Real, que ya tenían en los mismos balcones culatas arriba.

A esta hora circuló una *Gaceta* extraordinaria llamando al general Es-

partero á que formase la presidencia del ministerio.

A las ocho terminó el fuego y comenzó un repique de campanas. Muchas barricadas se desguarnecen.

Los generales Iriarte y Crespo, brigadier Lujan, Cardero y don Patricio Escosura recorren los puestos del pueblo.

Son las nueve y media de la noche de hoy 19, en que ha tenido lugar la sumision definitiva al general San Miguel del capitán Evia con los 30 ó 40 individuos de vigilancia que se hallaban en las calles de Ciudad-Rodrigo y Mayor, los cuales fueron acompañados para mútua seguridad y garantía del jefe de las fuerzas populares en la plaza Mayor, del que escribe estas líneas y del señor Ramirez de Arellano, á la casa del Ayuntamiento, donde quedaron reunidos al grueso de aquel tercio para esperar ordenes superiores de su ulterior destino. Esta última, delicada y comprometidísima operacion es la última que en Madrid ofrecía alguna desconfianza; pero se ha conducido con celo, cordura y fraternidad al grito de viva la libertad, viva Espartero, viva la union, y culatas arriba marchando.

A las diez con noticia de que aun quedaban piquetes de vigilancia en la esquina de la calle de Coloreros y frente á la casa de Oñate, el mismo autor de esta relacion con el jefe popular de la plaza y el único tambor que habia, pasó á la casa de la Villa en solicitud del capitán Evia, y reunidos retrocedieron á dichos puntos para conducir á la villa como lo efectuaron, sometidos á los dos mencionados piquetes, del mismo modo que los anteriores.

A estas horas diferentes proclamas patrióticas impresas se distribuían por todas partes en loor al triunfo, heroismo y generosidad del pueblo madrileño, que no por eso se dormirá en sus laureles por estas 50 horas de no interrumpido combate. A las doce de la noche anunciaban las campanas incendio en la parroquia de San Andres, que fué apagado.

Jués 20 de julio.—A la una de la mañana se disparó un tiro en la plaza Mayor. A las siete se oyeron otros hacia la plazuela de Isabel II. A las ocho, todo Madrid, hasta niños y mugeres se ocupaban en hacer barricadas.

A las nueve, y con fecha de ayer, fué nombrado el susodicho autor de este diario jefe de las barricadas y puntos defendibles del distrito de Pontejos, que comprende desde la acera de la calle de Carretas é izquierda de la Mayor y cierra con la de Boteros, toda la plaza Mayor, calle de Girona, plazuela de Provincia y calle de Atocha, hasta la terminacion de la calle de Carretas. El mando del primer

trozo estuvo á cargo de don Juan Maria Gervoles, y Dionisio Trompeta.

La Junta de salvacion, armamento y defensa de este distrito, se compone del mencionado autor, de don José Hampañera de Geballos, don Gaspar de la Peña, don Justo Heras, don Ramon Muela Garcia, don Andres Merino y don Domingo Rilova.

En todo el dia se han construido infinitas barricadas, no se rompió el fuego, sino en puntos lejanos y con pocos tiros.

A las cinco y media el Excmo. Sr. general don Evaristo San Miguel, fué llamado á Palacio por S. M.

A las seis y media lo fueron los señores Sevillano, marques de la Vega Armijo y don Antonio Cuillerimo Moreno.

Desde el medio dia, desde la casa del señor Sevillano, se trasladó la Junta Suprema de salvacion armamento y defensa al antiguo edificio de Correos. El calor de este dia era abrasador.

Las barricadas principales de enlace con la plaza Mayor y calles adyacentes, segun los partes dados por sus respectivos gefes á la Junta suprema, fueron las siguientes:

Don Casimiro Rufino Ruiz, jefe de los puntos arriba mencionados, don Tiburcio Ibarbia, de las de la calle Imperial, don Jose Largacha de las de la calle de Atocha, don José Granda, de la segunda de dicha calle, don José Pujol de la primera calle de Carretas, don N. Xarrié, de la segunda, don Antonio Mayo de las de la calle Mayor y Arenal, Caisse y Joven de la calle de las Fuentes y Bordadores, don Juan Escalante de la de la Zarza, don Juan José Castro de la de la calle de Toledo, don Nicolas Alonso de la de Puerta de Moros, don Francisco Salmeron y Alonso, de la de la calle de la Justa en el departamento Sur, don Pio Alcon, de la Fuentecilla ó calle de la Arganzuela, don José Cabrera de la de la calle de los Cojos, don Rafael Eduardo Garcia Lopez de la plazuela de la Cebada, don Miguel Ors y Garcia y don Domingo Ramos, del mismo departamento.

Las barrieadas de la calle Mayor y otras, aparecieron coronadas con grandes carteles y hermosas letras de molde que decian: ¡Viva la Libertad! ¡Pena de muerte á los ladrones! Fué nombrado ministro de la Guerra y capitán general de Madrid don Evaristo San Miguel. La noche se pasó sin novedad.

Viernes 21 de julio.—Entre Palacio, Consejos, Tribunal de Cuentas ó Museo Naval, Teatro Real, parque y cuarteles de San Gil, todavia á las nueve de la mañana quedaron sobre 3,000 hombres poco mas ó menos, que aun no se han pronunciado; pero lo verificarán de un momento á otro, y aunque fueran 30,000 tendrian ya que hacerlo segun el aspecto de las cosas,

aunque las barricadas, defensas y mucha artillería que ayer tarde vimos en los patios interiores y exteriores plazas, cuando acompañamos al general San Miguel, no dejaba de ser imponente.

CASIMIRO RUFINO RUIZ.

En la crisis que hasta ahora vamos atravesando, felizmente, la única idea que se presenta á nuestro entendimiento, la única palabra que se apresuran á pronunciar nuestros labios y á trazar nuestra pluma es la UNION de todas las fracciones en que se ha dividido el gran partido liberal.

Sin la UNION, y con el aislamiento cada fraccion es débil, es impotente, es incapaz de dominar las circunstancias de sacar á salvo la nave del Estado, y de asegurar definitivamente el triunfo de los principios por los cuales hemos combatido. Con la UNION, las esperanzas de nuestros enemigos, de los que no pueden vivir mas que á la sombra del arbol del mal, desaparecen para siempre, y se honden en el polvo de su abyeccion y su miseria.

Que se trabaja para desunirnos es indudable; que los instrumentos vendidos al *polaquismo* no abandonan un momento su tarea de sembrar la discordia y la zizania entre los defensores de la libertad y la moralidad, nadie lo disputa; pero que el pueblo rechaza las sugestiones pérfidas de esos diabólicos agentes es una verdad que nadie osará contradecir.

Ya que hemos presentado á la Europa y al mundo entero un espectáculo que en el año de 1854 nadie se hubiera atrevido á esperar; ya que cuando el génio de la reaccion ha hecho sentir estos últimos años su pernicioso influjo sobre los pueblos, la nacion española protesta de una manera solemne y gloriosa contra sus invasiones; demos el ejemplo tambien de que sabemos permanecer estrechamente unidos despues de la victoria, y levantar de mancomun el edificio de la prosperidad del país sobre las ruinas del que habian construido la inmoralidad y la violencia. Es necesario que la situacion inaugurada por ser una antítesis completa de la situacion vencida.

Esta se hallaba sostenida por un puñado de aventureros de mala especie; aquella debe ser el producto de todo lo que la nacion encierra de mas ilustre y honrado; la situacion Sartorius era la arbitrariedad y el desorden llevados hasta su último término; la situacion liberal debe descansar sobre la legalidad y el orden mas estrictos. Union, orden, y legalidad, confianza en el porvenir de nuestra patria, y de esa manera nos habremos conquistado un pueblo envidiable en la Europa contemporánea. Guerra al desorden, guerra á la arbitrariedad, guerra al exclusivismo, porque el desorden, la ar-

bitrariedad y el exclusivismo son la causa del mal principio que desde el 19 de setiembre de 1853 ha sido representado en la region del gobierno por el *sartorius*

(Diario de Barcelona.)

Por un buque llegado de Valencia, hemos recibido periódicos de aquella capital que alcanzan hasta el 31 del mes último; conteniendo noticias de Madrid hasta el 29, de los cuales copiamos lo siguiente:

Ayer se recibió por parte telegráfica la siguiente noticia:

JUNTA DE GOBIERNO de la provincia de Valencia.

Esta Junta acaba de recibir el siguiente parte telegráfico:

«Madrid 29 de julio de 1854, á las dos y media de la tarde.

La Junta de gobierno de Madrid á la Junta de gobierno de Valencia.

El Excmo. Sr. Duque de la Victoria ha entrado hoy en esta capital á las ocho de la mañana.»

Valencia 30 de julio de 1854, á las siete y cuarenta y cinco minutos de la mañana.—El comandante, Pedro Antonio Planell.

Lo que se apresura esta Junta á poner en conocimiento del público para su satisfaccion.

Valencia 30 de julio de 1854.—El presidente, José Grases.—El secretario, José C. Sorri.

Los periódicos de Madrid confirman la noticia que dimos anteayer relativa á la prision del Sr. Salamanca. Este se habia fugado de Madrid vestido de sereno, y fue preso realmente en Albacete el dia 26 con otro personaje cuyo nombre no suena todavía, á consecuencia de las órdenes comunicadas por la Junta superior de la provincia. El gobierno y la Junta han dispuesto quede detenido en las Peñas de San Pedro hasta la reunion de las córtes.

Junta superior de salvacion, armamento y defensa de la provincia de Madrid.

S. M. la Reina saldrá esta tarde á las seis para visitar á su leal pueblo de Madrid. La junta de salvacion, armamento y defensa acompañará á la régia persona en toda la carrera que guarnecerán la Milicia Nacional y el ejército. La reina recorrerá así la plaza de la Armeria, calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá, Prado, volviendo á palacio por la Carrera de San Gerónimo y calle Mayor. Este paseo de S. M. despues del grave conflicto por que ha pasado el pueblo de Madrid, debe ser una manifestacion de la alianza que felizmente reina entre el pueblo y el trono constitucional.

Madrid 27 de julio de 1854.—Evaristo San Miguel, presidente.—Angel Fernandez de los Rios, vocal secretario.—Francisco Salmeron y Alonso, vocal secretario.

Habitantes de Madrid y Milicianos Nacionales:

Han pasado los dias de lucha y de sangre, y han sucedido la calma y el reposo. Vuestra sensatez y cordura han demostrado á los enemigos de la libertad cuán dignos sois de gozar los derechos de que por tanto tiempo se os ha privado. Si la ilustracion y el amor

á la patria son prendas seguras de la estabilidad y firmeza de las instituciones liberales, nadie puede reclamarlas con mas razon que vosotros.

Los que crean que no las mereceis, recuerden este dia glorioso, en que, entregados á las mas halagüeñas esperanzas, habeis visto desfilir vuestra Milicia, baluarte inespugnable del orden y de la libertad. ¡Que tiemblen á su vista los que abriguen la mas remota esperanza de reaccion! ¡Que no piensen siquiera en la posibilidad de conseguir sus tenebrosos planes! Habeis logrado con vuestros sacrificios y vuestra sangre que la ley fundamental, en que han de consignarse los derechos de los españoles, se encomiende á unas Córtes que, teniendo en cuenta los defectos y malos resultados de las anteriores Constituciones, hagan desaparecer los medios de que se valia el poder para tiranizaros: que las leyes orgánicas aseguren la libre expresion de vuestros sufragios en las elecciones: que las administrativas dejen vida propia á las provincias y á las municipalidades, desapareciendo esa centralizacion monstruosa que las ha reducido á la nulidad: que el gobierno sea responsable de sus actos: que desaparezcan de entre vosotros los hombres inmorales que traficaban con vuestra fortuna y vuestra honra.

Teneis una Milicia Nacional que defenderá vuestros hogares y sostendrá vuestros derechos; y obtendreis además las leyes necesarias para la libre emision del pensamiento y para la seguridad personal. Estos son los principios de vuestra junta, que marchando únicamente por el camino del progreso indefinido, ni desea ni quiere otra cosa que dar la posible amplitud á vuestras libertades.

Milicianos Nacionales: La actitud imponente con que se han presentado vuestros batallones y baterías, y la que han conservado los ciudadanos de las barricadas son la mas segura garantía de que no podrá turbarse la tranquilidad pública.

La junta os da las gracias en nombre del pueblo de Madrid, por el celo que habeis demostrado en acudir á las filas y sostener vuestros puestos.

Madrid 26 de julio de 1854.

La junta superior de armamento y defensa decreta:

- 1º Se suprime el consejo Real.
- 2º Se restablece en su fuerza y vigor la última ley de imprenta votada en las Córtes de 1837, á la cual deberá arreglarse todo impreso que se publique en Madrid.
- 3º Solo tendrán derecho á cesantía los ministros que hayan funcionado durante tres años.
- 4º Quedan indultados cuantos se hallen sufriendo condena por desacato á la policia y á sus agentes: lo quedan igualmente los reos por causas políticas incoadas hasta la fecha: los procesos pendientes de una y otra naturaleza serán sobreseidos.

Madrid 27 de julio de 1854.—El presidente, Evaristo San Miguel.—El vocal secretario, Francisco Salmeron y Alonso.—El vocal secretario, Angel Fernandez de los Rios.

La junta ha acordado recomendar eficazmente al gobierno que presente á las Córtes un proyecto de ley sobre reforma de Concordato, y otro para la supresion de las contribuciones de puertas, de consumos y otras indirectas.—El vocal secretario, Francisco Salmeron y

Alonso.—El vocal secretario, Angel Fernandez de los Rios.

S. M. la Reina y su augusto esposo han ofrecido á la junta superior de armamento y defensa de Madrid 30,000 reales que en su nombre y el de la Princesa deben distribuirse entre los heridos en las últimas ocurrencias de la corte, y han manifestado sus deseos de saber quiénes son las viudas y huérfanos que han quedado desvalidos. Publicamos este nuevo rasgo de la generosidad de S. M. la Reina, cuyo maternal corazón es la mejor garantía para la libertad.

La junta superior de salvacion armamento y defensa de la provincia de Madrid decreta:

Se levanta el destierro que se impuso al Sr. infante de España D. Enrique María de Borbon.

Madrid 27 de julio de 1854.—El presidente, Evaristo San Miguel.—Angel Fernandez de los Rios, vocal secretario.—Francisco Salmeron y Alonso, vocal secretario.

—La Junta superior de salvacion armamento y defensa de la provincia de Madrid decreta:

Qué donde quiera que sean habidas las personas de los ministros que formaban parte del gobierno presidido por D. Luis Sartorius, así como D. Javier de Quinto, ex-gobernador de Madrid, sean detenidos y puestos á disposicion de la Junta para someterlos al tribunal que deba juzgarlos.

Madrid 27 de julio de 1854.—El presidente, Evaristo San Miguel.—Angel Fernandez de los Rios, vocal secretario.—Francisco Salmeron y Alonso, vocal secretario.

—La Junta superior de salvacion armamento y defensa de la provincia de Madrid decreta:

Habiendo resuelto la Junta desde su instalacion no conferir ningun empleo, ni cargo público, está en el caso de declarar como lo hace, que no ha dado ninguno y que no admite solicitud de ninguna especie.

Madrid 27 de julio de 1854.—El presidente Evaristo San Miguel.—Angel Fernandez de los Rios, vocal secretario.—Francisco Salmeron y Alonso, vocal secretario.

—La Junta superior de salvacion armamento y defensa de la provincia de Madrid decreta:

Se permite la libre introduccion y circulacion de todos los periódicos y obras extranjeras con arreglo á los tratados internacionales que rigen en la materia.

Madrid 28 de julio de 1854.—El presidente, Evaristo San Miguel.—Angel Fernandez de los Rios vocal secretario.—Francisco Salmeron y Alonso, vocal secretario.

—Ayer se presentó á la Junta S. A. el infante D. Enrique llegado de Valencia.

—LA DUQUESA DE LA VICTORIA.—Es muy notable la carta que ha dirigido esta señora á la redaccion del *Clamor Público*.

Héla aquí:
«Afectada con las desgracias que han llenado de luto ese heroico pueblo y no habiendo olvidado jamás las repetidas pruebas de afecto y respeto que siempre le hemos merecido, al ver la humanitaria suscripcion abierta en esta redaccion, me cabe el consuelo de contribuir con 4,000 rs. á tan sagrado objeto, sintiendo que mis facultades no permitan estenderme tanto como quisie-

ra mi corazón. Ruego al Todopoderoso que no haya mas efusion de sangre, siendo estos los sinceros sentimientos de su afectísima servidora Q. S. M. B.—Jacinta, duquesa de la Victoria.

—Es tal la infamia con que han procedido á última hora los polacos, que para que no pudieran servir al pueblo de Madrid, clavaron todas las piezas de artillería que, procedentes de la Milicia nacional, existian en el parque.
(D. M. de V.)

MADRID 27 de julio.

Ayer se reunió la Milicia Nacional de Madrid en la plaza de la Constitucion, pasándola revista al general don Evaristo San Miguel. Nueve batallones de infanteria, uno de artilleria, y cuatro baterías se presentaron, sino tan numerosos como cuando fueron disueltos, por las bajas ocurridas durante once años mucho mas de lo que se esperaba, y en completo estado de instruccion.

Leemos en el *Clamor Público*:

«Cómo hasta el dia no hemos sabido á quien dirigirnos, porque la Junta de armamento y defensa, establecida en la capital, es un cuerpo anómalo que no obra como poder revolucionario, ni tiene el carácter de gobierno legal, no hemos podido hacer algunas indicaciones que nos parecen muy del caso, y que servirán para fijar la opinion fluctuante sobre varias cuestiones de suma importancia. Seremos breves, porque basta la simple enunciacion de ciertas ideas para que todos las comprendan y deriven de ellas las oportunas consecuencias.

En primer lugar, somos de parecer que deben declararse nulas y de ningun valor todas las disposiciones que se hayan dado con abierta infraccion de la ley fundamental por los últimos consejeros responsables de la Corona y sus antecesores, y no hubieran recibido la sancion de las Córtes.

En segundo lugar nos parece que deben ser separados de sus destinos todos los gefes y altos funcionarios públicos que han obedecido y ejecutado órdenes inconstitucionales, fundando explícitamente en esta causa su destitucion. Solo los subalternos de corto sueldo y poca importancia pueden quedar exceptuados de esta regla.

En tercer lugar debe exigirse y hacerse efectiva en el gran jurado de la nacion, representada en Córtes, la responsabilidad de los ministros que nos han traído á esta situacion con sus arbitrariedades y atentados. Esperamos que figuren en el número de estos los Bravo Murillo, los Bertran de Lis, los Gonzalez Romero, los Roncali, los Sartorius y otros, cuyo largo catálogo de usurpaciones publicaremos en su dia.

En vano se habrá hecho una revolucion y derramado sangre generosa de españoles, si no se castiga con saludables escarmientos á los autores de criminales excesos. Es preciso si el pueblo no ha de tomar la justicia por su mano, que haya para los culpados que tanto abusaron del poder y de la fuerza, tribunales que los encausen y jueces que los condenen. Importa mucho que los castigos se hagan en nombre y desagravio de los principios.»

Leemos en el mismo periódico:

«Hemos advertido que continúa añadiéndose en los partes oficiales de la *Gaceta* al título de Magestad, que corresponde á la Reina, el de *nuestra se-*

hora, fórmula propia de las monarquías absolutas."

Tanta prisa tenían los hombres de la dominación Sartorius de repartirse las últimas piltrafas del Tesoro público, que el célebre señor don José Salamanca, una de las lumbreras mas resplandecientes de aquella camarilla, había obtenido con fecha 16 del corriente una real orden del ministerio de Fomento para que se le abonaran inmediatamente los perjuicios que acreditara haber recibido como arrendatario de la seccion del ferro-carril de Madrid á Aranjuez.

En efecto, sin que precedieran reconocimientos de ingenieros del Estado ni mas formalidad que el mero dicho del empresario, se supuso que los perjuicios irrogados en el levantamiento de rails y material de algunos trozos del camino por las tropas del general O'Donnell, en los dias que permanecieron en Aranjuez, importaban 36,000 duros cuando *El Herald* pomposamente nos dijo entonces que en cinco horas había sido habilitada la via para el tránsito de las tropas de Blaser.

Ignoramos si esos 36,000 duros se habrán hecho efectivos tan pronto como mandaba la Real orden. En tal caso, atendido á que para esos justiprecios no ha mediado formalidad legal de ninguna especie, y en el convencimiento de que los deterioros no han podido ser de grave consideracion, puesto que en muy pocas horas se han rehabilitado, esperamos que se declare nula semejante orden del Ministerio de Fomento para libertar al Tesoro público de este nuevo gravámen.

Ayer llamó la atencion general una compañía de blusas que han formado los señores Sandoval, Goldoni, Goicouria, Gomez y otros con una parte de los que se han batido en las barricadas de las Cuatro calles y de las calles de la Cruz y del Príncipe.

Atravesó con dos bandas de música militares por los sitios mas céntricos de Madrid para conducir el cadáver de D. Ramon Lozano, vidriero de la calle del Pozo, núm. 6, que murió en la noche del 25 á consecuencia de las heridas que recibió en la Carrera de San Gerónimo en la tarde del 19.

¿No sería posible averiguar si es cierto que uno de los últimos dias de la ominosa dominación Sartorius se mandó á la direccion de la Deuda por una simple real orden la entrega de 29 millones de títulos del 3 por 100, divididos en tres partidas, la una de 15, otra de 5 y otra de 9? Importaría que la junta superior de salvacion procediera con empeño á esa averiguacion.

Ayer entró en Madrid el señor general Negueras. Hoy llegarán las fuerzas con que salió de Valladolid.

Parece que hoy se publicará una medida suprimiendo los pases-pasaportes y la pequeña cantidad que había que satisfacer por las cartas de seguridad, las cuales se distribuirán gratuitamente á todo ciudadano. Creemos que por su parte los gefes de barricadas adoptarán todas las medidas oportunas para facilitar en lo posible la circulacion en la capital de la monarquía.

—Leemos en *Las Novedades*:

Una de las calumnias mas infames que lanzaron á la frente del inclito conde de Lucena los redactores de *El Herald*, fue que su alzamiento se había de verificar antes del reforzo de tropas que va á Cuba. Esto y las paparruchas que repetidas veces hicieron circular sobre las relaciones que O'Donnell mantenía con los embajadores de

Inglaterra y los Estados-Unidos, daban bien claro á entender la sana intencion que animaba á los polacos. El mismo conde de Quinto, en su estúpida charlatanería, llegó á asegurar (antes del 28 de junio) que O'Donnell estaba escondido en la embajada de Inglaterra, y que por minutos se le había ido de entre las manos cierta tarde en el Prado, adonde concurrió el ilustre proscrito en el carruage de lord Howden.

Creeríamos hacer un insulto al buen criterio de nuestros lectores desmintiendo formalmente calumnias tan villanas al par que pueriles. Ni el general O'Donnell ha vivido durante su resolución en ninguna embajada, ni paseó por el Prado, ni mantenía relaciones con ningun embajador. Unicamente en una ocasion se hicieron proposiciones al encargado de negocios de una potencia estrangera para que le recibiese en su casa; pero esto al fin no llegó á verificarse.

En cuanto á lo de la isla de Cuba, es tan calumnioso como digno de los redactores de *El Herald*. El general O'Donnell es harto patriota, harto liberal, y sobre todo harto español, para mirar con malos ojos aquel riquísimo pais, de quien guarda los mejores recuerdos de su vida.

Acaso muy pronto consagraremos un artículo á este asunto, que está enlazado con otros muy semejantes."

Al dia siguiente de la accion de Vicálvaro anunció *El Herald* que el cuerpo diplomático estrangero se había presentado á felicitar á la Reina por aquella jornada. Esto es falso: los representantes de las potencias extranjeras, al presentarse á la Reina, como lo hacen siempre que S. M. regresa á Madrid, no hicieron la mas ligera alusion á los negocios interiores de España. Al ver las líneas de *El Herald*, varios diplomáticos dirigieron una enérgica protesta al ministro de Estado sobre una accion tan inculcable. Un velo, empero, cubrió esto, como lo cubria todo.

Los párrafos siguientes que extractamos de un artículo de la *Iberia* de ayer corroboran lo que constantemente venimos diciendo desde el ministerio del señor Bravo Murillo:

¡No! pueblos como el español no pueden ser largo tiempo misero juguete de desautorizadas pandillas; ministerios como los que se han sucedido durante algunos años entre nosotros, no pueden ser aceptados en el órden político, sino como se aceptan en el órden físico las plagas y las epidemias: se les sufre en silencio; pero no se les bendice ni se contemporiza con ellos, sino que se les execra y abomina.

Los que saben arrojar á la pelea sin contar el número de sus enemigos y los vencen á despecho de todos los obstáculos; los que al grito santo de libertad y union los abrazan cual hermanos al desarmarlos, para hacerles mas tolerable la idea de su vencimiento; esos son los hombres aleccionados por la experiencia, los llamados á tomar posesion de la tierra prometida, los dignos de gozar de los beneficios que el progreso de las luces, que no es otro que el progreso de la libertad, asegura á los pueblos escogidos: ellos componen los que la Providencia elige para que iluminen con los destellos de su gloria el camino de la humanidad; ellos son la prez de las generaciones presentes y la admiracion de las venideras.

Con sorpresa, con la indignacion que es propia de todo corazon que estima en algo el honor, hanse recogido algunos manuscritos en los que zahiriendo cobardemente á una persona, se ha pretendido calumniar á todo el partido liberal. Sepan, pues, aquellos que tan villamente han pensado, que no es asi como se le desacredita, que para ello, hay medios legales. Si se tiene rencor con sujetos determinados se va á ellos directamente, si contra un partido, con frente erguida, porque el que sustente buenos principios, sea cual fuere su matiz, no teme francamente declararlos, pero aquel que usa de anónimos para alcanzar los mismos fines, no hace sino suicidarse, porque la gente sensata sabe muy bien el profundo desprecio que se merece tan inicuo como cobarde proceder. Sépanlo de una vez nuestros enemigos, los mismos redactores que antes, y de que ya tienen noticia nuestros lectores, siguen al frente de nuestro periódico, y sabidos los antecedentes de cada uno, defraudadas han de quedar las esperanzas de los infames que han querido tildarle y mancillar nuestro buen nombre conquistado á fuerza de sacrificios de toda clase.

AXIOMAS

Ó SEAN

VERDADES POLÍTICAS PARA LA ILUSTRACION DE LA JUVENTUD LIBERAL.

I.

La resistencia á la opresion y á la tiranía es el primer y principal deber de un ciudadano, y también el primer derecho que le concedió naturaleza, y que han sancionado todas las constituciones de los pueblos libres.

Ningun poder es superior á la soberanía popular, pues todo el poder de la corona no es mas que una concesion del pueblo: este no abdica jamás su soberanía.

Felices serian los pueblos, si los ciudadanos tuviesen un corazon en que cupiesen con toda amplitud y claridad las ideas de la verdadera libertad, las de soberanía nacional y las de la imponente magestad de los pueblos.

Cuando los males que afligen á una nacion provienen de un gobierno que tiene oprimido el pueblo; cuando no alcanzan los medios legales y constitucionales para reprimir la tiranía y rechazar la esclavitud, será llegado el caso de

una revolucion que constituya al pueblo el uso de sus derechos.

Cuando los honores, empleos y riquezas se conceden al crimen ó á la prostitucion, siendo un don esclusivo del poder, todo se vicia y corrompe; se estingue el amor al trabajo y aun se entibia el deseo de ser útil á sus semejantes, cuando se ve honrar mas á la apariencia, á la adulacion, ó al dinero bien ó mal adquirido.

Todo funcionario público, cuando la fuerza del gobierno ó la prostitucion entorpece el curso de las funciones y falsea el imperio de la ley, debería apartarse de la peligrosa atmósfera del poder corrompido, y formar masa comun con los ciudadanos oprimidos para restablecer el órden legal, y salir á la defensa de la justicia y de la libertad.

A muchos estremece el nombre de libertad porque la confunden con la licencia, formando asi un equivocado concepto de ella, pues es la mas rigurosa sujecion á las leyes, considerada en estado normal, la que no hemos podido disfrutar en España; porque los abusos é intrigas sus mayores enemigos, apenas ha nacido, cuando en su misma cuna la han ahogado.

No basta haber conquistado la libertad, haber hecho que triunfen la razon y las luces y haber comprado á precio de sangre y de grandes sacrificios estos dos bienes estimables; es preciso saberlos asegurar siguiendo docilmente la senda que nos han trazado los hombres ilustrados que constantes y siempre consecuentes han padecido por la causa del pueblo; es preciso impedir que el movimiento retrógrado que inevitablemente sucede á una revolucion, no prepare el restablecimiento de los abusos y de la arbitrariedad.

Los gritos de *vivas* y *mueras* de la muchedumbre son la música mas agradable á los oídos de los enemigos de la libertad.

Creemos que nuestros lectores leerán con gusto la siguiente comunicacion dirigida por el señor Gobernador de provincia al comandante de la Guardia Civil de este tercio. Es inútil todo comentario respecto del particular; el asunto de que se trata dice por sí solo mas que cuanto en su elogio pudieramos nosotros consignar.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Vigilancia.—Los individuos de la Guardia Civil del puesto de Sineu han prestado el dia 29 del mes anterior un distinguido servicio dando al mismo tiempo una señalada prueba de abrigar un corazon compasivo y generoso. Habiéndose pegado fuego á una casa de Antonio Estela (a) Bou de aquel vecindario, no solo consiguieron con su arrojo apagar las llamas y evitar la ruina de aquel desgraciado vecino, si que con un desprendimiento digno de elogio, y privándose de lo necesario para su sub-

sistencia, aliviaron en el acto la triste situacion de Estela entregándole para que pudiese atender á la reparacion de su incendiado domicilio una cantidad á la que contribuyeron Domingo Alomar con 20 rs., el cabo Bernardo Riera con 10, Mateo Quetgles con 8, Juan Romaguera y Antonio Riera con 6 cada uno, y Antonio Vey y Pedro Roselló con 4 tambien cada uno.

Este hecho se recomienda por sí solo y honra sobremanera á los valientes guardias del puesto de Sineu, á quienes se servirá V. hacer presente el agrado con que he visto su brillante comportamiento, dándoles en mi nombre las mas expresivas gracias y con especialidad á Domingo Alomar, de quien nació el generoso pensamiento de socorrer al desgraciado Estela.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 2 de agosto de 1855.—José Miguel Trias.—Señor comandante de la guardia civil de este tercio y provincia.

Gacetilla local.

RECTIFICACION.—En obsequio á la verdad debemos hacerla y con tanto mayor gusto, cuanto esta redunda en beneficio de la honorosa reputacion de que siempre ha gozado el pueblo mallorquin. En verdad no podiamos creer que aquel que con tanto entusiasmo y buena fé saludara los primeros albores de nuestra Libertad, fuese, á la vuelta de unos dias, el que con mas empeño quisiese echar un feo borron sobre nuestro glorioso alzamiento. Nos engañamos felizmente. El verdadero Pueblo, el verdadero Pueblo liberal nunca habiera alargado su mano á un enemigo y, por un poco de oro, reprobado hoy lo que ayer victoreó; el verdadero Pueblo, nunca hubiera menguado su dignidad, humillado su honor, hasta el extremo de querer parecerse á los cobardes que se esconden, á los traidores que huyen de la luz del dia. El verdadero liberal, el honrado patriota, no teme enseñar su rostro, porque no cabe en él pensamiento alguno de que pueda avergonzarse. De consiguiente es de creer que aquellos grupos que advertimos inuriéndose en la obscuridad no era el Pueblo, no queda nada, pues, que cuantos se valieron de las sombras de la noche para dar á conocer exageradas pretensiones, estan distantes de merecerse ningun favorable concepto, y que al mejor que paga se venden. Estos no son liberales. Por Dios no profanemos nombre tan sagrado. Y vosotros los verdaderos perturbadores, vosotros que echais la piedra, como vulgarmente se dice, y ocultais la mano, pues ya sospechamos quienes sois, ¿no os sonrojais? ¿no temeis añadir otra mancha á las muchas que de antiguo ostentais? Pero no: al delincuente ¿qué le importa un crimen mas? ¿si qué le importa? Obre pues, sin contemplacion, la justicia.

SERVICIO PATRIÓTICO.—El verdadero Pueblo liberal no podia menos de ver con escándalo los disturbios habidos estas dos últimas noches pasadas,—pues la Junta de gobierno cumpliendo con su deber ha dado hasta ahora repetidas pruebas del interes que la anima con respecto al bienestar y porvenir de nuestra provincia,—y consecuente con los santos principios que proclamara el dia de su regeneracion, debia hacer todos los esfuerzos posibles para rechazar vigorosamente cuanto pudiese mancillarlos, y así es que en prueba de su amor á las instituciones liberales, dirigió ayer espontáneamente una reverente esposicion á la Junta, acompañada de un número respetable de firmas, con el objeto de ponerse á las órdenes de la misma. Recibida como era de esperar de tan leal corporacion, vióse ya ayer noche patrullas de paisanos y soldados recorrer nuestras calles y paseos afín de velar mas directamente por el pacífico ciudadano, y asegurar la tranquilidad pública. Bien, mil veces bien, por tan noble comportamiento.

MAGNANIMIDAD.—Bien se echa de ver que el dinero distribuido tan generosamente estas noches últimas, por nuestros enemigos, ha sido cogido por medio del sistema Sartorius-Donmenech. Buenos discípulos ha formado...

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.

Hoy celebra la iglesia la famosa aparicion que sucedió en Roma año 367, cuando Juan Patricio y su muger, no menos ricos que piadosos, determinaron tomar por heredera á la Virgen Santisima, y apareciéndoles en sueños, el quinto dia de agosto, les indicó que en la parte del collado Exquilinio que hallasen al dia siguiente cubierto de nieves edificasen en su honor un templo, el cual persevera hoy bajo el título de Santa Maria la mayor.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	26 grad.	28 p.	2 67 grad.
Hoy { 7 de la m.	21	28	2 68
{ 12 del dia.	26	28	2 67

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 57 ms.
Pónese... á las... 7 " 5 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 5 ms. 45 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las Baleares.

Presupuestos municipales.—Circular.—En la posibilidad de ser invadidas estas islas por la calamidad del cólera, despues de tantas que hemos experimentado desde el año de 1846, he procurado proporcionar medios á los ayuntamientos constitucionales para atender primeramente á los gastos del cordon sanitario, y despues, en su caso, á la beneficencia domiciliaria y demas necesidades consiguientes.

Estos consisten en las cantidades que hay autorizadas en los presupuestos municipales para la suscripcion al *Diccionario universal del derecho español constituido*, para la beneficencia domiciliaria, para imprevistos y en los sobrantes calculados para fin del presente año, las que prevengo á los alcaldes constitucionales cuiden de realizar á medida que recauden su respectivo contingente de los recargos para gastos municipales sobre las contribuciones directas é indirectas, formando un fondo de reserva del que no podrán disponer sin prévia orden de este gobierno.

Como puede suceder que el citado recurso sea aun insuficiente, y deseoso de evitar el que por este motivo hubiese de venir el dia de exigir de los contribuyentes nuevos sacrificios, he dispuesto que desde el 1.º de julio próximo pasado los secretarios de los ayuntamientos cobren el sueldo que tiene señalado en el presupuesto respectivo con la rebaja en la proporcion siguiente:

- Los que tienen 3000 rs. percibirán 2500.
- Los que 4000 3000.
- Los que 5000 3500.
- Los que 6000 4000.

La diferencia entre lo consignado, y lo que han de percibir, que asimismo deberá realizarse, pasará á formar parte del antedicho fondo de reserva.

Cuento con el celo y patriotismo de los alcaldes y ayuntamientos constitucionales para llevar á cabo estas medidas dirigidas á un fin de tanto interes para la salud de los pueblos, asistencia de los pobres y para los contribuyentes de la provincia. Palma 2 de agosto de 1854.—José Miguel Trias.

Se nos remite para su insercion el siguiente

COMUNICADO.

Era un pueblo que yacia débil, triste y abatido, tal habia sido el efecto de sus largos padecimientos. Seis crueles verdugos le tenian asestado el pu-

ñal del despotismo sobre su ya magullada garganta: ni dable le era quejarse de sus propios males. Algunos melancólicos suspiros lanzados de vez en cuando daban alguna señal de su aplastada existencia; pero una mirada penetrante arrojada al rededor de sí era harto manifiesto que aun latia su corazon.

Una camarilla ávida de agiotajes, y sedienta de oro, chupaba á la sombra del poder de sus verdugos los restos de su antiguo poderío. Esta dirigida era por un ser á cuyo nombre este pueblo habíale prodigado raudales de sangre, y sacrificado los mejores de sus hijos. Este ser en dias memorables el pueblo de Madrid le habia colocado fuera del alcance de sus potentes é innumerables enemigos; llamándole su dueño, y constituyéndole árbitro de su noble corazon. Aquí una lágrima de dolor asoma á los ojos del hombre filósofo. ¡Qué leccion oh pueblo!

En medio de una situacion tan aflictiva, cuando los males multiplicados señalaban los últimos síntomas de la enfermedad y se disponian á hacer presa del agonizante víctima, cuatro retoños del inmortal Pelayo, cuatro valientes y denodados campeones, cuatro hombres, cuyo solo nombre leerá la posteridad con respecto y veneracion, dan un grito á ese pueblo que el polvo mordia, y tiemblan los tiranos. Alzase el leon admirado y sorprendido, y como dudoso de lo que le pasa: toma bríos, asoma el sobris en sus labios, regenera en un momento su semblante, rugie, y á su noble rugido desaparecen confundidos y anonadados sus miserables opresores.

La victoria ha sido completa, el pueblo desencadenado en cortos momentos ha batido y dispersado á sus tan déspotas como cobardes enemigos. Pero en medio de este bien asoma una ráfaga de mal como para neutralizar su buen efecto, un síntoma de anarquía.... Maldicion!!!

Amigos, compatriotas, liberales de buena fé ¡que no se manche la página mas hermosa de nuestra historia contemporánea! Probemos á la Europa que atónita nos contempla, que es falso el regalo de que el África comienza en la vertiente de los Pirineos: que somos dignos descendientes de los antiguos y nobles castellanos, y de que tenemos derecho á contarnos en el número de los hijos de la libertad.—Los males de muchos años no pueden corregirse en un solo dia, obra son del tiempo y del justo legislador.

Partiendo de este principio, del único principio que puede salvarnos y ennoblecer nuestro glorioso alzamiento, viene por consecuencia inmediata, el que dediquemos nuestros esfuerzos á afianzar el fruto de nuestra victoria sobre bases sólidas y estables,

UN GOBIERNO LIBERAL, JUSTO Y ECONÓMICO.

¿Como formaremos á este gobierno? Exigiendo para toda clase de representantes á hombres liberales sin tacha, nobles y desinteresados, que nada apetezcan para ellos sino el bien general de la Nacion: hombres que no pertenezcan á camarilla alguna, y que no anden á caza de Togas ni de ninguna otra clase de empleos: hombres de bien, en fin.

Cómo obtendremos la eleccion de estos hombres, que en estas circunstancias tan necesarios son?

Reuniéndose todos los individuos del partido liberal que no son liberales pa-

ra labrar su fortuna propia: los hombres puros, de buena fé, los que quieren los adelantos del comercio, de la industria y de la agricultura; en fin, los hombres que desean que á la sombra de un gobierno protector la España llegue al grado de esplendor y de inteligencia á que ha sido llamada por la posicion y riqueza de su bienaventurado clima. Estos hombres reunidos y mancomunados deben formar un partido que debe llamarse:

PARTIDO LIBERAL DE LOS HOMBRES DE BIEN.

Su lema y bandera deben de ser: desprendimiento individual, adelantos en todos los ramos de la ciencia humana, justicia para todos, proteccion y amparo al desvalído, magnanimidad y perdon al enemigo que no conspira.

Ea, pues, liberales de buena fé, hombres comprometidos por la actual situacion, (no aquellos que parapetados en lugar seguro han atisbado el momento de asaltar el fruto de una victoria que no han ganado) reunámonos al rededor de un tan sagrado lema, reunámonos para elegir sugetos que á su dia regeneren nuestra tan cara como desventurada patria, digna de mejor suerte. Con este lema no dudeis, del buen exito; los frutos deben ser óptimos, porque el árbol que los ha de dar, es el árbol del bien. ¡que todos los ciudadanos á quienes aludo reflexionen que si llevase á cabo mi pensamiento los resultados serian inmensos! Entonces veriamos brillar llenos de un sacrosanto entusiasmo el dichoso dia en que prevaleciera la justicia á la arbitrariedad; el perdon á la vengauza; y en fin la santa, pura y encantadora libertad á la licencia, ó al despotismo inquisitorial que es lo mismo. ¡Qué esa piedra arrojada en el aire caiga sobre los falsos liberales, sobre los que quieren explotar á la patria en provecho propio! Maldicion para ellos.—Bestar.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 3.
De Valencia en 3 dias laud San Nicolas, de 26 ton., pat. Salvador Pol, con 8 pas. y trigo.
De Tarragona en 2 dias goleta Paqueta, de 69 ton., pat. Juan Bosch, en lastre.

Idem despachadas.
Dia 3.
Para Valencia laud Cármen, de 22 ton., pat. Guillermo Bosch, con un pas., azúcar y efectos.

Para Torrevieja laud San Antonio, de 16 ton., pat. Damian Roca, en lastre.
Para Argel laud Cármen, de 20 ton., pat. Matias Garcias, con un pas., frutas y efectos.
Para Tarragona javeque San Juan, de 47 ton., pat. Andres Barceló, con 2 pas., salvado y efectos.
Para Aguilas polacra goleta San Cristóbal, de 59 ton., pat. Pablo Coll, con 8 pas., lastre y leña.

Aviso al público.

En las notas del sorteo últimamente celebrado en la Casa Misericordia de esta ciudad, el número correspondiente á la suerte 6.ª que es 6395, debe ser 6396, conforme está puesto en los periódicos que insertaron aquella nota el mismo dia del sorteo.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.